



RESOLUCIÓN No. 1982 (09 ABR 2013)

Por la cual se Declaran Electos como Representantes de los Empleados Públicos ante la COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, 027 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0462 del 04 de febrero de 2013, se ha convocado por segunda vez a Elección de los Representantes de los Empleados Públicos ante la COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 19 de marzo de 2013, entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., elijan sus Representantes.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Empleados Públicos ante la COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA, el día 09 de abril de 2013, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	TUNJA	DUITAMA	SOGAMOSO	CHIQUEQUIRÁ	TOTAL VOTOS
MARIA CLAUDIA PEDROZA FLOREZ	17	04	00	00	21
JORGE CASTILLO ARCOS	29	05	02	05	41
VOTOS EN BLANCO	27	06	05	00	38
VOTOS NULOS	11	03	07	00	21
TOTAL VOTOS	84	18	14	05	121

ELEGIDOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL VOTOS
MARIA CLAUDIA PEDROZA FLOREZ	21
JORGE CASTILLO ARCOS	41

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el acto Legislativo 01 de 2009, la votación deberá repetirse por una sola vez, cuando los votos constituyan la mayoría, habiéndose realizado dicho trámite a través del presente proceso electoral.

Que teniendo en cuenta que el voto en blanco no cuenta con la mayoría absoluta, es necesario dar aplicación a lo dispuesto en la Sentencia C 490 de 2011 y por ende, declarar como ganadores a los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos válidos en el actual certamen electoral.

Que realizados los Escrutinios Generales el Comité Electoral dispone proyectar ante el Rector la Resolución Declarando como electos Representantes de los Empleados Públicos ante la Comisión de Carrera Administrativa, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Funcionarios: JORGE CASTILLO ARCOS y MARIA CLAUDIA PEDROZA FLOREZ, quienes obtuvieron la mayoría de votos válidos.



Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar Electos como Representantes de los Empleados Públicos ante la Comisión de Carrera Administrativa, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 09 de abril de 2013, a los funcionarios relacionados, quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL VOTOS
MARIA CLAUDIA PEDROZA FLOREZ	21
JORGE CASTILLO ARCOS	41

ARTÍCULO 2º: El periodo de los representantes de los Empleados ante la Comisión de Carrera Administrativa, es de dos (2) años.

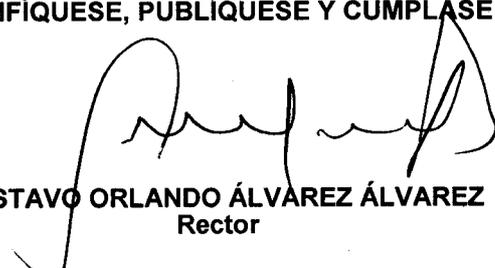
ARTÍCULO 3º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (05) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 4º: La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Funcionarios citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 09 ABR 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ¹²⁰⁶ SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
 Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. - Secretaría General.
 REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría.